



AYUNTAMIENTO DE MANZANARES
SECRETARÍA (PERSONAL).

ANUNCIO

Mediante el presente se pone en conocimiento de los interesados que esta Alcaldía-Presidencia ha dictado con esta fecha, entre otras, la siguiente resolución:

“Habiéndose acreditado la necesidad y urgencia de contratar a 4 trabajadores/as con categoría profesional de Oficial de 1ª de Albañilería, se ha procedido a comprobar la disponibilidad de las personas que conforman la Bolsa de Empleo de personal de dicha categoría profesional, y comprobando que en esta fecha ninguno de ellos se encuentra desempleado/a y en disposición de suscribir contrato laboral con este Ayuntamiento, se ha procedido a tramitar oferta genérica de empleo ante la Oficina de Empleo de Manzanares a fin de proceder a tramitar un proceso de urgencia para seleccionar a las personas más idóneas, dada la necesidad de personal con esta categoría laboral, para apoyo a las obras programadas del Plan Extraordinario de Empleo de la JCCM

Por tanto, en uso de las atribuciones que se me confieren en la Ley 7/85, de 2 de abril y demás legislación aplicable, mediante el presente;

RESUELVO:

1º.- Disponer la convocatoria de un proceso selectivo urgente para la contratación de 4 Oficiales de 1ª de Albañilería, que se contratarán el tiempo necesario para el apoyo a las obras que se vienen desarrollando en el Plan Extraordinario de Empleo de la JCCM, es decir, para obra o servicio determinado de apoyo a las obras programadas del Plan Extraordinario de Empleo, a jornada completa y con una retribución que se corresponderá con la establecida en el vigente Convenio Colectivo en vigor, para la categoría de Especialista de Construcción 1ª, (salario base nivel retributivo 9 y complemento específico de 158,79 euros brutos mensuales).

Los aspirantes deberán tener experiencia en el puesto que se oferta.

Esta convocatoria se hará pública mediante la página web municipal y tablón de anuncios, a fin de que aquellas personas interesadas, que reúnan los requisitos y los demás exigidos

para el acceso a empleos públicos por la legislación vigente, puedan presentar instancia a la que adjuntarán copia de los contratos que acrediten su experiencia laboral, solicitando participar en este proceso selectivo de urgencia.

Se tomará como base el resultado de la oferta genérica de empleo tramitada ante la Oficina de Empleo de Manzanares.

El proceso selectivo se desarrollará mediante una entrevista personal ante una Comisión de Selección nombrada al efecto, compuesta por empleados/as municipales, sobre la experiencia profesional relacionada con el puesto de trabajo objeto de esta convocatoria y el contenido del currículum aportado por los aspirantes.

El plazo para presentación de instancias y currículum permanecerá abierto desde el momento de la publicación de la presente convocatoria hasta las 14,00 horas del día 12 de Mayo de 2016, pudiendo efectuarse mediante personación en las oficinas de la Casa Consistorial , sito en Plaza Constitución 4, de Manzanares, de 09:00 a 14:00 horas, o mediante correo electrónico, en la dirección personal.adm@manzanares.es, y por los demás medios previstos en la legislación administrativa vigente.

El mismo plazo obrará para subsanación de defectos en cuanto a la lista provisional de aspirantes y para recusación , en su caso, de miembros de la Comisión de Selección.

El Alcalde-Presidente dictará resolución, conteniendo la lista de admitidos/as se publicará en el Tablón de Anuncios y página web del Ayuntamiento de Manzanares, una vez finalizado el plazo de presentación de instancias.

La entrevista tendrá lugar el 16 de mayo , lunes, a partir de las 9:00 horas , en el Centro Social Polivalente de Manzanares , sito en C/ Empedrada , de Manzanares

El resultado de la entrevista será puntuado de 1 a 10, debiendo alcanzar los/as aspirantes al menos una nota de 5 para ser considerados/as aptos/as.

Serán contratados/as los/las aspirantes que hayan obtenido mayor puntuación y, en caso de renuncia, se seguirá el orden de llamamiento de los/as aspirantes según la calificación obtenida en este proceso.

2º.- La Comisión de Valoración estará formada por las siguientes empleados/as municipales:

- Presidente: D. José Morell Camarena
- Secretario: D. Sergio Sánchez-Migallón Valle
- Vocal: D. Jesús López de Pablo
- Vocal: D. Jerónimo Calero Domínguez
- Vocal: D.. Miguel Ángel Pozas Escabias .”

Manzanares, a 10 de mayo de 2016.

El Alcalde;



acctal.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente Edicto, ha estado expuesto al público en el Tablón de Anuncios de esta Casa Consistorial del 10 MAYO 2016 al _____ ambos inclusive.

Manzanares, _____

EL SECRETARIO,